



37/06

**RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE
DE 1 DE FEBRERO DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN LICENCIADO EN GEOGRAFÍA
PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Licenciado en Geografía.

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACION</u>
1	PEREZ CUTILLAS	PEDRO	29.071.968 Z	51,41
2	GONZÁLEZ BERNAL	CATALINA	29.072.788 Y	32,55
3	GARCÍA LORENZO	RAFAEL	48.396.905 Y	29,78
4	LORENZO MARTÍNEZ	LOPE	34.816.487 F	13,04
5	HURTADO FUENTES	PABLO	48.396.475 J	12,62
6	ORTEGA CERRADA	SANTIAGO	33.534.056 X	11,73
7	CARPES GALIAN	LORENZO JAVIER	48.426.824 W	10,26
8	CASTEJÓN LÓPEZ	MARIA JOSÉ	77.568.456 J	5,41



SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 14 de Marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE SELECCION,

Fdo.: Manuel Erena Arrabal